RESOLUCION IM Nº 613/2016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO LCO Nro. 4/2016 CONSTRUCCION DE PLAZA – Id Nro. 303037.-

Yasy Cañy, 1 de Diciembre de 2016

VISTO: el informe de evaluación emitida por el Comité de Evaluación en el marco de la LCO Nro. 4/2016, en la cual recomienda sea declarado desierta, ya que ninguna de las ofertas participantes ha cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.-

CONSIDERANDO: Que el **Art. 30º la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas que dispone - **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) **que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o**

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTA el llamado identificado como Concurso de Oferta LCO Nro. 4/2016 Construcción de Plaza – Id Nro. 303037. ----------

Art. 2º: REMITIR una copia a la Dirección General de Contrataciones Públicas, y **AUTORIZAR** a la UOC la iniciación de una nueva convocatoria.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres

Sr. Rufino Torres
Secretario General

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres

Sr. Blásido Villalba
Intendente Municipal